

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**38720** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Sequoia Partners, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 7 de octubre de 2014, una concesión administrativa para la ocupación de una superficie de unos 1.890 metros cuadrados, pertenecientes al dominio público portuario estatal, situada en el Área Sur del Muelle de Las Delicias con destino a la instalación y explotación de un mirador-noria (incluyendo área de administración, recepción, almacenamiento, etcétera) y otras actividades complementarias (tienda, bar y terraza).

Autorizado: Sequoia Partners, Sociedad Limitada.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2029.

Tasas a abonar: Tasa por ocupación de terrenos de 13,224383 euros/metro cuadrado/año en lo que respecta a la parcela ubicada en la zona IV b), que es de 1.040 metros cuadrados y de 15,869211 euros/metro cuadrado/año en lo que respecta a la parcela ubicada en la zona II, que es de 850 metros cuadrados, IVA no incluido.

Tasa por el ejercicio de actividades comerciales industriales y de servicios en el dominio público portuario. El 2% del volumen de negocio anual con una cuantía mínima de 25.000 euros/año durante el primer año de explotación y los cuatro años siguientes y de 35.000 euros/año durante el restante periodo de vigencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 24 de octubre de 2014.- Carmen Castreño Lucas, Presidenta.

ID: A140054468-1